Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

70

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
DIV. DE FINANZAS Y ADM. INTERNA
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
MJC/PBC/PFP/ SCV/CLG

AUTORIZA MODIFICACIÓN CALENDARIO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN CARGO CONTRATA DE ENCARGADO(A) DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 868

SANTIAGO, 04 JUL 2018

VISTO: Lo dispuesto en el DFL 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el Decreto Supremo N°69 de 2005 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el Decreto Supremo N°136/2004, que aprobó el Reglamento del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N°1/2017 que Aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas a todos los Servicios Públicos de la Dirección Nacional del Servicio Civil; Resolución Exenta N°1476/2017, que Aprueba Procedimiento de Reclutamiento y Selección de cargos a contrata en el Ministerio de Salud; Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y Resolución N°10 de 2017 de Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica.

CONSIDERANDO:

1° Que, a través de la resolución exenta N°665, de la Subsecretaría de Salud Pública, se autoriza realizar la convocatoria a proceso de selección para el cargo Encargado(a) de Capacitación, profesional, contrata, grado 9 EUS.

2° Que, el aviso para cargo Encargado(a) de Capacitación se publicó el día 31 de mayo de 2018 en el portal www.empleospublicos.cl, terminando el plazo de postulación el día 06 de junio de 2018.

3° Que, durante el periodo de postulación, se recibieron 613 postulaciones, lo que implica retraso en los plazos establecidos para realizar la revisión de antecedentes debido al alto volumen de postulantes.

4° Que, la Administración puede cumplir útilmente sus actuaciones en una fecha posterior a la preestablecida, en atención a que los plazos que la rigen no tienen el carácter de fatales, por lo que esta situación no configura un vicio (Dictámenes Nos 58.500, de 2014 y 77.551, de 2016, Contraloría General de la República).

En conformidad con lo señalado, dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1° APRUÉBASE modificación del calendario establecido en el aviso laboral del cargo Encargado(a) de Capacitación, modificándose las fechas de las fases de selección y de finalización del proceso de la siguiente manera:

FASE	**FECHAS**
Postulación	
Difusión y plazo de postulación en www.empleospublicos.cl	31/05/18 – 06/06/18
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	**07/06/18 – 28/07/18**
Finalización	
Finalización del proceso	**29/07/18 – 03/08/18**

2° PUBLÍQUESE esta información en la página WEB del Ministerio de Salud.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE SALUD

DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Distribución:

- Jefe de Gabinete Subsecretaría de Salud Pública
- División de Finanzas y Administración Interna
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
DIV. DE FINANZAS Y ADM. INTERNA
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
MJGL/PLS/PEP/SMDP

AUTORIZA LLAMADO Y PAUTA QUE REGULA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN CARGO CONTRATA ENCARGADO(A) DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 665

SANTIAGO, 25 MAY 2018

VISTO: Lo dispuesto en el DFL 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el Decreto Supremo N°69 de 2005 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el Decreto Supremo N°136/2004, que aprobó el Reglamento del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N°1/2017 que Aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas a todos los Servicios Públicos de la Dirección Nacional del Servicio Civil; Resolución Exenta N°1476/2017, que Aprueba Procedimiento de Reclutamiento y Selección de cargos a contrata en el Ministerio de Salud; y Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, el cargo Encargado(a) de Capacitación grado 9 EUS se encuentra vacante y es necesario cubrir para cumplir con los objetivos institucionales

2° Que, el cargo Encargado(a) de Capacitación se encuentra aprobado dentro del presupuesto del presente año

3° Que, en la Norma N°1/20017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, donde se Aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los Servicios Públicos conforme la facultad establecida en el Artículo 2°, se indica que el proceso de reclutamiento y selección definido en esta misma norma será aplicado a los ingresos de personas que se incorporen al servicio de calidad jurídica de contrata o código del trabajo, salvo que la autoridad –por resolución fundada- resuelva no aplicarlo.

En conformidad con lo señalado, dicto la siguiente;

R E S O L U C I O N:

1° LLAMESE A PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO para proveer el siguiente cargo, calidad jurídica contrata:

Calidad Jurídica	Estamento	Grado EUS	N° vacantes	Lugar de desempeño
Contrata	Profesional	9	1	Oficina de Información y Desarrollo de Personas, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Salud Pública

2° APRUEBASE Pauta que regula el proceso de Reclutamiento y Selección a contrata, validada por el Comité de selección pertinente.

3° ANTECEDENTES, Pauta que regula el proceso de Reclutamiento y Selección y otros antecedentes del proceso se publicarán en el portal www.empleospublicos.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE SALUD

DRA. SYLVIA SANTANDER RIGOLLET
SUBSECRETARIA(s) DE SALUD PÚBLICA

Distribución:

- Jefe de Gabinete Subsecretaria de Salud Pública
- División de Finanzas y Administración Interna
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas